

## **RESOLUCIÓN 34 DE 2021**

(13 de mayo)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA LOS CURSOS INTERSEMESTRALES DEL AÑO 2021, EN LA SEDE CENTRAL, FACULTADES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ, CON SUS RESPECTIVAS EXTENSIONES Y FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES 06 Y 27 DE 2021.

### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24º del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, el Acuerdo 035 de 2017 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 02 de 2021, el Consejo Académico modificó la Resolución 48 de 2021, la cual estableció el calendario para el segundo semestre académico de 2020, en la Sede Central, Facultades seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, Creads y el programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 06 de 2021 se estableció el Calendario para el Primer y Segundo Semestres Académicos de 2021, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia y CREADs y el programa de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

Que mediante Resolución 27 de 2021, el Consejo Académico modificó parcialmente la Resolución 06 de 2021- calendario académico- calendario para el primer y segundo semestres académicos de 2021, en la sede central, facultades seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, Creads y el programa Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones 407, 450, 844, 1462, 2230 y 222 del 25 de febrero de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, por causa del virus SARS – cov-2 (COVID 19), y se adoptaron medidas de contención frente al virus, las cuales se han prolongado y han generado cambios y afectaciones a los procesos académicos de la Institución, entre otros.

*Resolución 34 de 2021*

Que mediante Acuerdo 035 del 12 de junio de 2017, el Consejo Superior, reglamentó los cursos intersemestrales y se fijaron los derechos pecuniarios, estableciendo en el literal h) del artículo 1 que las fechas de programación de los cursos deberán quedar establecidas en el calendario aprobado por el Consejo Académico.

Que mediante Acuerdo 019 del 6 de mayo de 2021, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció disposiciones transitorias a los artículos 1 y 2 del Acuerdo 035 de 2017.

Que el Consejo Académico determinó programar los cursos intersemestrales en el receso académico del segundo semestre de 2020.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 12 del 13 de mayo de 2021, aprobó la modificación de la Resolución 06 del 30 de enero de 2021, con base en lo expuesto en los considerandos anteriores.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ESTABLECER** el calendario para los Cursos Intersemestrales del año 2021, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones y Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ARTÍCULO SEGUNDO. –MODIFICAR** la Resolución 06 del 05 de febrero de 2021, Calendario para el PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2021, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia y el programa de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Preinscripción a los cursos intersemestrales, en las secretarías de las Escuelas, vía electrónica. Análisis por parte de los comités curriculares. Determinación de estrategias de coordinación y pago, con los Centros de Investigación y Extensión de las Facultades.	Hasta el 15 de mayo de 2021

ACTIVIDAD	FECHA
Análisis y determinación por parte de Consejos de Facultad	18 a 21 de mayo de 2021
Verificación de pagos. Designación - Contratación de Docentes. Consolidación de listas de estudiantes para cursos intersemestrales	18 al 22 de mayo de 2021 21 de mayo de 2021 21 de mayo de 2021
CIERRE ACADÉMICO DEL SEMESTRE – actividad desarrollada por DTIC Inicio Cursos Intersemestrales 1ª Semana	24 y 25 de mayo de 2021 24 de mayo de 2021 24 de mayo a 29 de mayo
Desarrollo de actividades del Plan de Acompañamiento Académico, Plan Padrino, para el nivel cero (0), estudiantes de primer semestre. Curso intersemestral 2ª semana	26 de mayo al 05 de junio de 2021 31 mayo a 5 de junio
Curso intersemestral 3ª semana 1 día de 4 horas. Habilitaciones. 2 horas	8 de junio de 2021
Ingreso de notas de los Cursos Intersemestrales, por parte de los docentes, vía web	08 de junio de 2021
Cierre académico de los Cursos Intersemestrales	09 de junio de 2021
Inscripción de asignaturas únicamente Vía WEB Inscripción de asignaturas, solamente casos especiales, autorizados y tramitados en la Dirección de Escuela	Hasta el 09 de junio de 2021
Estudio y aprobación de la Asignación Académica por parte del Comité de Currículo y Consejo de Facultad	Del 03 al 10 de junio 2021

*Resolución 34 de 2021*

**ARTÍCULO TERCERO.** Modificar la Resolución 27 de 2021, estableciendo la actividad de Entrega de Actividad Académica por parte de los Consejos de Facultad a Vicerrectoría Académica Hasta el 11 de junio de 2021

**ARTÍCULO CUARTO.** – Las demás actividades del Calendario Académico del primer semestre de 2021 se registrarán por lo establecido en la Resolución 06 de 2021.

**ARTÍCULO QUINTO.** – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



**ÓSCAR HERNÁN RÁMIREZ**  
Presidente Consejo Académico



**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Comisión de Consejo Académico  
Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Dirección Jurídica   
Olga Mireya García Torres